

Dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato relativo a la Adquisición de los códigos desiertos de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012NBG003-E25-2018, a fin de cubrir las necesidades de diversos Departamentos del área médica de este Instituto, para el ejercicio fiscal 2018.

Se elabora el presente dictamen en el que se hace constar el análisis de las proposiciones y las razones para la adjudicación del contrato correspondiente, de conformidad con el cuarto párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el procedimiento de excepción a licitación solicitado por Diversos Departamentos del área médica.

Diversos Departamentos del área médica llevaron a cabo el análisis técnico de las proposiciones, que forma parte integrante del escrito de solicitud de conformidad a lo que establece el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que fue recibido en el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, el pasado 10 de abril de 2018 en el cual se dictamina procedente la excepción a la licitación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa fundamentada en el 41 fracción VII.

En el documento de justificación se proponen como solventes técnicamente a las personas morales: Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Corporación Armo, S.A. de C.V., Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V., Especialistas en Esterilización y Envase, S.A. de C.V., Merxam Corporativo, S. de R.L. de C.V., Proveedor Químico Científico, S.A. de C.V., Quimilab, S.A. de C.V., e Inochem, S.A. de C.V., porque cumplen con los requisitos técnicos solicitados, con un costo de:

Partida Presupuestal	Importe Mínimo	Importe Máximo
25101	\$33,072.88	\$82,682.20
25501	\$115,660.57	\$289,151.44

(Importe antes de IVA) por el periodo comprendido de julio a diciembre de 2018

Análisis económico de las cotizaciones:

Al respecto se hace constar que se realizó la investigación de mercado correspondiente como se refleja en el formato FO-CON 05 recibiendo para evaluación 12 propuestas de:

Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V.

Amplibio, S.A. de C.V.

Corporación Armo, S.A. de C.V.

Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V.

Merxam Corporativo, S. de R.L. de C.V.

Proveedor Químico Científico, S.A. de C.V.

Quimilab, S.A. de C.V.

Biosistemas para la Vida, S.A. de C.V.

Inochem, S.A. de C.V.

Ipi Asac México, S.A. de C.V.

Hospitecnica, S.A. de C.V.

Distribuidora Química y Hospitalaria Aravel, S.A. de C.V.

Razones para la adjudicación de contrato:

De las 12 propuestas recibidas, 8 cumplen con las características requeridas por el área usuaria y garantizan el cumplimiento de conformidad con lo manifestado en el correspondiente escrito de solicitud de excepción de licitación pública, y 2 propuestas no cumplen por no ofrecer el precio más bajo y 1 por no ser lo solicitado.

Así mismo en el documento de justificación en el Apartado "MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN", se detallan las razones que sustentan la elección de la contratación, de conformidad al artículo 41 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Derivado de lo anterior se realizó la evaluación del aspecto económico de las propuestas (FO-CON 12), de lo cual se determina asignar la contratación a los Proveedores por ser la propuesta solvente más baja por lo que le fue solicitada la documentación administrativa-legal para determinar si son solventes en este rubro, evaluándose lo siguiente:

Documentación solicitada	Cumple	No cumple	Observaciones
Acreditamiento de Personalidad Jurídica	X		
Acta constitutiva o (Acta de Nacimiento) para caso de persona física	X		
Poder notarial	X		
RFC de la empresa	X		
Identificación Oficial del Representante Legal (IFE, INE, Pasaporte, Cédula Profesional).	X		
CURP del Representante Legal	X		
Carta de Manifiesto de no ubicarse en los supuestos de los Artículos 50 y 60 de la LAASSP	X		
Carta de Estratificación	X		
Declaración de garantía integral	X		
Comprobante de domicilio (vigente, Luz, Teléfono, Agua, Predio)	X		

Las empresas resultan solventes, técnica, legal y administrativamente, porque cumplen con los requisitos solicitados.

Por los motivos antes expuestos se adjudica la presente contratación a las empresas: Accesorios para Laboratorios, S.A. de C.V., Amplibio, S.A. de C.V., Corporación Armo, S.A. de C.V., Comercializadora e Importadora de Productos Químicos, S.A. de C.V., Mexxam Corporativo, S.de R.L. de C.V., Proveedor Químico Científico, S.A. de C.V., Quimilab, S.A. de C.V., Biosistemas para la Vida, S.A. de C.V., Inochem, S.A. de C.V., Ipi Asac México, S.A. de C.V., Hospitecnica, S.A. de C.V., Distribuidora Química y Hospitalaria Aravel, S.A. de C.V., bajo la modalidad de contrato abierto cuya vigencia inicia a partir de julio y hasta el 31 de diciembre del año 2018, por un importe de,

Partida Presupuestal	Importe Mínimo	Importe Máximo
25101	\$33,072.88	\$82,682.20
25501	\$115,660.57	\$289,151.44

Nota: Este importe no incluye I.V.A.

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Compras Gubernamentales
Farmacéuticas



Se firma el presente el día 10 de julio de 2018 en la Ciudad de México, con base en lo que se establece en el 4to. Párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE

AREA REQUERENTE

AREA REQUERENTE

DRA. LETICIA M. GARCÍA MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ENDOCRINOLOGÍA

MTRA. LETICIA RIVERA RODRÍGUEZ
JEFA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN

VO. BO.

VO. BO.

DRA. MÓNICA VILLA GUILLEN
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA
MÉDICA

DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA
QUIRÚRGICA

VO. BO.

VO. BO.

DR. JUAN JOSÉ LUIS SIENRA MONGE
SUBDIRECTOR DE PEDIATRÍA AMBULATORIA

L.C. JUAN ANTONIO GAMA GÓMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación de los contratos relativos a la: Adquisición Directa de los códigos desiertos de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012NBG003-E25-2018 relativa a la adquisición de Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, para el ejercicio fiscal 2018.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México,
Conn. 52 28 99 17 ext. 2414, 2417 y 2418
www.himfg.edu.mx



ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACION SOBRE LA PROCEDENCIA DE NO CELEBRAR LICITACIÓN PÚBLICA PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS CÓDIGOS DESIERTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NBG003-E25-2018 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, PARA ABASTECER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ, A PARTIR DE JULIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

OBJETO

LLEVAR A CABO UN PROCESO DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVÉS DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CON EL PROPOSITO DE QUE LOS DIVERSOS DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS CUENTEN CON LOS BIENES SUFICIENTES PARA LLEVAR A CABO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN EN ÉSTE HOSPITAL Y ASÍ CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN Y VISIÓN DE ESTE INSTITUTO.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PODER CONTINUAR DE MANERA ININTERRUMPIDA, LA ATENCIÓN OPORTUNA PARA REALIZAR LOS DE DIVERSOS ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICO Y SEGUIMIENTO DE LAS DIFERENTES ENFERMEDADES DE LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN ESTE HOSPITAL Y CON OBJETO DE GARANTIZAR EN FORMA OPORTUNA EL ABASTO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, SE REQUIERE LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS CÓDIGOS DESIERTOS DERIVADOS DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LA-012NBG003-E25-2018. LAS DESCRIPCIONES, ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES Y CANTIDADES, SE ADJUNTA EL ANEXO 1. AL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN.

PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA**PLAZO DE ENTREGA:**

LA CONTRATACIÓN DE LOS BIENES ES PARA CUBRIR NECESIDADES DE LOS DIFERENTES DEPARTAMENTOS Y SERVICIOS A PARTIR DE QUE SEA AUTORIZADO EL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN Y HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL AÑO 2018.

LUGAR DE ENTREGA

LOS BIENES SERÁN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES, DE LUNES A VIERNES DENTRO DEL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, UBICADO EN DR. MÁRQUEZ, NÚM. 162, COLONIA DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06720, MÉXICO, D.F. TEL. 52-28-99-17, EXT. 2427, CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE DICTÁMEN.

INDICACIÓN SI EL CONTRATO SERÁ ABIERTO O PROGRAMADO.

LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DE ÉSTE PROCEDIMIENTO SERÁN ABIERTOS, CON PRECIOS FIJOS Y SE CELEBRARÁ POR LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS EN EL ANEXO 1 DEL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN.

PROGRAMA DE ENTREGA

LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA SECCIÓN III DE LA CONVOCATORIA EN EL APARTADO DE PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA LICITACIÓN QUE SE MENCIONA EN EL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN.

RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, AFILIADO A LA UNAM
Dirección: Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Delegación Cuauhtémoc, 06720, Ciudad de México
Conn. 52 28 99 17 ext. 9051, 2088, 2422 y 2451
www.himfg.edu.mx



A EFECTO DE CUMPLIR CON EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN X Y 26 PÁRRAFO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE MENCIONA QUE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO ESTÁ BASADA CONFORME A LOS PRECIOS OBTENIDOS DE LA PROPIA INSTITUCIÓN, ASÍ COMO LA OBTENIDA MEDIANTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, DANDO COMO RESULTADO LA INFORMACIÓN QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN (FO-CON-05).

MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO PARA EL SUPUESTO DE EXCEPCIÓN

LA SOLICITUD DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DIVERSAS SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO Y EN LOS ARTÍCULOS, 25, 26 FRACCIÓN III, 40 Y 41 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 71 72 FRACC. VI DE SU REGLAMENTO.

EL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL EN SUS PÁRRAFOS CUARTO Y QUINTO ESTABLECEN QUE MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN ELEGIDOS SE DEBERÁN ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y MANEJO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS FEDERALES ACREDITANDO LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE ASEGUREN LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO PARA SATISFACER EL OBJETIVO PRIORITARIO COMO EN EL CASO QUE NOS OCUPA QUE ES LA ADQUISICIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIAL DE LABORATORIO.

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

EL ARTÍCULO 25 TAMBIÉN RESULTA APLICABLE, YA QUE LOS BIENES QUE SE SOLICITAN, SERÁN PAGADOS CON RECURSOS FEDERALES Y CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LAS PARTIDAS 25101 Y 25501, OFICIOS 5430/031/2018, 5430/609/2018, 5430/730/2018, 5430/847/2018, 5430/891/2018 Y EMITIDOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS.

POR LO QUE HACE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, RESULTA APLICABLE, TODA VEZ QUE LA MISMA ESTABLECE QUE LAS DEPENDENCIAS PODRÁN SELECCIONAR EL PROCEDIMIENTO, QUE DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DE CONTRATACIÓN ASEGURE AL ESTADO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO PROPUESTO, QUE ES EL DE ADJUDICACIÓN DIRECTA.

EN EL ARTÍCULO 40 "EN LOS SUPUESTOS QUE PREVE EL ARTÍCULO 41 DE ESTA LEY, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN OPTAR POR NO LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA Y CELEBRAR CONTRATOS A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA COMO ES EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ MISMO PREVE QUE LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEBERÁ FUNDARSE Y MOTIVARSE, MISMO QUE SE APLICA MEDIANTE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN OBTENIENDO LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL ESTADO.

ARTÍCULO 41, FRACCIÓN VII

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁN CONTRATAR ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, CUANDO:





VII. SE HAYA DECLARADO DESIERTA UNA LICITACIÓN PÚBLICA, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CUYO INCUMPLIMIENTO HAYA SIDO CONSIDERADO COMO CAUSA DE DESECHAMIENTO PORQUE AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

MONTO ESTIMADO

EL COSTO TOTAL ESTIMADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO, SERÁ DE:

Partida Presupuestal	Importe Mínimo	Importe Máximo
25101	\$33,072.88	\$82,682.20
25501	\$115,660.57	\$289,151.44

PARTIDA PRESUPUESTAL:

25101 SUSTANCIAS QUÍMICAS Y 25501 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

EL PAGO SE REALIZARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE CADA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES A SATISFACCIÓN DEL HOSPITAL.

PERSONA PROPUESTA PARA LA ADJUDICACIÓN

SE CONSIDERA QUE LAS EMPRESAS PROPUESTAS EN EL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN SON LAS QUE PRESENTARON LA MEJOR OFERTA PARA EL HOSPITAL Y CUENTAN CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA PARA SUMINISTRAR LOS BIENES, ASÍ COMO, CON LOS RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD DE SU SERVICIO. LOS DATOS GENERALES DE LAS MISMAS SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

EMPRESA	DOMICILIO FISCAL	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
CORPORACIÓN ARMO, S.A. DE C.V.	SUR 79-A NO. 310, COL. SINATEL, C.P. 09470, DELEG. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. CAR9408222MA.	5674-9692 5674-5850	armo01@prodigy.net.mx
COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA DE PRODUCTOS QUÍMICOS, S.A. DE C.V.	ASISTENCIA PÚBLICA NO 572, COL. FEDERAL, C.P. 15700, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. CIP010228KS2.	5786-1744	ventas@cipquim.com
PROVEEDOR QUÍMICO CIENTÍFICO, S.A. DE C.V.	PLAYA SALAGUA NO. 618, COL. EL RETOÑO, C.P. 09440, DELEG. IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. PQC890215D43	5584-3156	clientespqc@prodigy.net.com



MERZAM, S. DE R.L. DE C.V.	UNIDAD CUITLAHUAC NO. 21 A 102, COL. UNIDAD CUITLAHUAC, C.P. 02500, CIUDAD DE MÉXICO, R.F.C. MCO1403136B0	5523-2266	biaines@merxam.com
QUIMILAB, S.A. DE C.V.	TIERRA N°. 9, COL. LA MEDIA LUNA, C.P. 04737, CIUDAD E MÉXICO, R.F.C. QUI 960222825	5424-1829	luis_martinez@quimilabmexico.com.mx
ACCESORIOS PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	SAN FRANCISCO N°. 105, COL. SAN FRANCISCO CUAUTLALPAN, C.P. 53569, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. MEX.. R.F.C. ALA860227ID6	5255-5520	hilda.ramirez@accesolab.com
INOCHEM, S.A. DE C.V.	GUILLERMO BARROSO NO. 11-A, FRACC. INDUSTRIAL LAS ARMAS, C.P. 54080, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, R.F.C. EEE830909BM4	2626-5001	lalo-lozano@hotmail.com

ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN

EFICIENCIA: EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO PERMITE EL AHORRO EN TIEMPO Y HORAS HOMBRE YA QUE LOS BIENES O SERVICIO SOLICITADO SON DISTRIBUIDOS POR EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, LO QUE PERMITE OPTIMIZAR LOS RECURSOS Y LOGRAR LOS OBJETIVOS EN LAS MEJORES CONDICIONES, TANTO TÉCNICAS COMO ECONÓMICAS, QUE EN CONSECUENCIA BENEFICIA AL HOSPITAL Y GARANTIZA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO COSTO, TIEMPO Y CALIDAD DE SU SERVICIO

EFICACIA: CON LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, SE PUEDEN OBTENER LOS BIENES CON LA OPORTUNIDAD QUE REQUIERE EL SERVICIO, YA QUE EN ESTE CASO SE INVITA A EMPRESAS QUE CUENTAN CON LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, PARA PODER BRINDAR EN TIEMPO Y FORMA UNA ATENCIÓN MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD CON SEGURIDAD Y CALIDAD A LOS PACIENTES QUE SON ATENDIDOS EN ESTE HOSPITAL.

CONCLUSIÓN

QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL OBJETO DEL PRESENTE ESCRITO DE EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA, SE SOLICITA SE DICTAMINE PROCEDENTE LA EXCEPCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA Y SE REALICE UN PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA A LAS EMPRESAS MENCIONADAS EN EL CUERPO DE ESTE DICTAMEN Y SE LLEVEN A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE TENER LOS INSUMOS NECESARIOS Y PODER CONTINUAR PROPORCIONANDO UN SERVICIO DE CALIDAD Y SEGURIDAD, TANTO A LAS DIVERSAS ÁREAS QUE CONFORMAN ESTE INSTITUTO COMO A LA POBLACIÓN INFANTIL QUE MÁS LO NECESITA, LAS EMPRESAS POSEEN LA CAPACIDAD, CALIDAD, CANTIDAD, EXPERIENCIA EN EL MERCADO, GARANTIZANDO LA CONFIABILIDAD DE LOS PRODUCTOS Y LA SEGURIDAD DE LOS MISMOS.

ASÍ MISMO SE INFORMA QUE LOS QUE SUSCRIBEN, DICTAMINAN PROCEDENTE LA NO CELEBRACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SOLICITADO SE AUTORIZA.





EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS ABAJO FIRMANTES MANIFIESTAN QUE NO SE CUENTA CON NINGÚN VÍNCULO CON LAS EMPRESAS ADJUDICADAS O CON CUALQUIER OTRA.

SE FIRMA EL PRESENTE A LOS 02 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2018 EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

AREA REQUERENTE

AREA REQUERENTE

DRA. LETICIA M. GARCÍA MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
ENDOCRINOLOGÍA

MTRA. LETICIA RIVERA RODRÍGUEZ
JEFA DEL SERVICIO DE CENTRAL DE
EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN

VO. BO.

VO. BO.

DRA. MONICA VILLA GUILLEN
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA
MÉDICA

DR. GERARDO BLANCO RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA
QUIRÚRGICA

VO. BO.

AUTORIZO TÉCNICAMENTE

DR. JUAN JOSÉ LUIS SIENRA MONGE
SUBDIRECTOR DE PEDIATRÍA AMBULATORIA

DR. JAIME NIETO ZERMEÑO
DIRECTOR MÉDICO

Las presentes firmas corresponden al dictamen del análisis integral de las proposiciones y las razones para la adjudicación de los contratos relativos a la: Adquisición Directa de los códigos desiertos de la Licitación Pública Internacional Electrónica No. LA-012NBG003-E25-2018 relativa a la adquisición de Sustancias Químicas y Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio, para el ejercicio fiscal 2018.